FECHA: 15 de diciembre	**AÑO: 2023**		**PROCESO DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**			
GENERALIDADES DEL PROCESO						
DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD:	SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE					
OBJETO:	SUMINISTRO DE LIBROS CON DESTINO LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA.					
PLAZO:	CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO.					
PRESUPUESTO ASIGNADO:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($17.628.000) MCTE.					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 2023001173	**RUBRO:** 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES PRODUCTO: 3301098- servicio de acceso a materiales de lectura. CPC: 91119- Otro servicio de la administración pública n.c. p.	FUENTE:120408-RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS	FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2023		
BANCO DE PROYECTOS:	No. 2022416680025		FECHA DE RADICACIÓN: 011 DE DICIEMBRE DE 2023			
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO					
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN					
ANTICIPO:	SI	X	NO		Porcentaje%	50%
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO se obliga a efectuar el pago del valor correspondiente del convenio, de la siguiente forma: un pago del (50%) como anticipo y el restante 50% al finalizar el convenio con previa presentación de informe, cuenta de cobro y visto bueno por parte del supervisor. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de					

	2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.			
MODO DE CONTROL:	INTERVENTORÍA		SUPERVISIÓN	X

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia en su artículo 311, establece que "*Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*".

Así mismo el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, establece las funciones que le corresponden a los municipios: *"Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:*

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
(…)
3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.
4. Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes.
5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1°, numeral 8 de la Ley 397 de 1997.
6. Promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio y de la región, mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley.
7. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional.
(…)
10. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley.
11. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias.
12. Fomentar y promover el turismo, en coordinación con la Política Nacional.
(…)
14. Autorizar y aprobar, de acuerdo con la disponibilidad de servicios públicos, programas de desarrollo de Vivienda ejerciendo las funciones de vigilancia necesarias.

(…)

16. En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo.
17. Elaborar los planes y programas anuales de fortalecimiento, con la correspondiente afectación presupuestal, de los cabildos, autoridades y organizaciones indígenas, organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio. Lo anterior deberá construirse de manera concertada con esas organizaciones y teniendo en cuenta sus necesidades y los lineamientos de los respectivos planes de desarrollo.
(…)
19. Garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a los habitantes de la jurisdicción de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios.
20. Ejecutar el Programas de Alimentación Escolar con sus propios recursos y los provenientes del Departamento y la Nación, quienes podrán realizar el acompañamiento técnico, acorde con sus competencias.
(…)
22. Las demás que señalen la Constitución y la ley.
23. En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal. Continuarán a cargo de la Nación, las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales, y del Departamento las que sean departamentales."

La Constitución Política, en su Artículo 70 establece que "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad" El fomento, apoyo y difusión de nuestras expresiones artísticas se mantendrán y se fortalecerán durante el periodo de gobierno 2020-2023, a través de eventos y expresiones artísticas que nos permitan fomentar una visión cultural como forma de reconocer los derechos y deberes de los ciudadanos culturales, dónde se fortalezca la identidad y el arraigo cultural, en el marco de reconocer lo nuestro y abrir puertas a elementos transculturales que nos permitan crecer en este ámbito como seres socialmente culturales.

En este sentido se hace necesario realizar el suministro de libros para fortalecer los procesos que se desarrollan en las instalaciones de la biblioteca Municipal del municipio de San Agustín con el propósito de apoyar a la población estudiantil e investigativa que hace consulta y que hace uso de los servicios prestados por la biblioteca municipal ya que la lectura y consulta en diferente libros, es una estrategia que es necesario fortalecer y arraigar la buena costumbre de la lectura, lo anterior evidencia la necesidad de facilitar el acceso a los libros necesarios para fortalecer el aprendizaje y la lectura, garantizando de este modo una mejor calidad en el servicio bibliotecario, tanto a la población local como foránea.

Por lo antes expuesto, la administración municipal requiere adelantar un proceso de SUMINISTRO DE LIBROS CON DESTINO LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA, Para lo cual es indispensable contratar los servicios de una persona natural o jurídica que

cuente con la idoneidad y experiencia necesaria para suplir la necesidad contractual, con lo que se pretende llegar a la comunidad de la zona urbana y rural del municipio de San Agustín Huila, para mejorar el acceso a la información y la práctica de la lectura aprendizaje. El Municipio de San Agustín cuenta con más de 34.000 habitantes de los cuales un 20% en algún momento hace uso de los servicios de la biblioteca municipal de este modo se evidencia la importancia de contar con la capacidad en cuanto a libros de consulta para cubrir la necesidad en el Municipio de San Agustín, de igual forma hay que resaltar la importancia de incentivar la lectura en la población infantil para lograr un futuro con personas preparadas intelectualmente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

SEGMENTO	CÓDIGO UNSPSC
Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	55101524

NOTA: La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Publicas.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato, el Contratista contrae, entre otras, las siguientes:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución de éste.
3. Presentar un informe final de ejecución al supervisor.
4. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
5. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones convenidas.
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
7. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al MUNICIPIO por el incumplimiento del contrato.
8. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
9. Mantener las condiciones ofrecidas durante la ejecución del contrato.

3.2. ESPECIFICAS

1. Suministrar la cantidad y descripción de los libros requeridos por la entidad y relacionados en la necesidad.
2. Todas las demás actividades que se requieran de acuerdo al objeto del contrato, de conformidad con las instrucciones que se impartan por el supervisor para la correcta ejecución del contrato.
3. Garantizar el desarrollo de la siguiente programación para el evento conforma a lo siguiente: "**SUMINISTRO DE LIBROS CON DESTINO LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA**"

ISBN	TITULO	AUTOR	EDITORIAL	PRESENTACION	CANT	PROM UNIT	PROM TOTAL
9789589 016787	RAYUELA	JULIO CORTAZAR	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	2	$112.500	$225.000
9789589 016220	BESTIARIO	JULIO CORTAZAR	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	2	$101.000	$ 202.000
9786287 586062	LA COMUNIDAD DEL ANILLO	J.R. TOLKIN	MINOTAURO	TAPA BLANDA	2	$118.750	$ 237.500
9788445 073735	LAS DOS TORRES	J.R. TOLKIN	MINOTAURO	TAPA DURA	2	$116.000	$ 116.000
9788445 009611	EL RETORNO DEL REY	J.R. TOLKIN	MINOTAURO	TAPA DURA	2	$107.650	$ 215.300
9786287 586123	EL HOBBIT	J.R. TOLKIN	MINOTAURO	TAPA BLANDA	2	$117.000	$ 234.000
9789588 894003	CIEN AÑOS DE SOLEDAD	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	RANDOM HOUSE MONDADORI COLOMBIA	TAPA BLANDA	4	$ 94.000	$ 94.000
9789588 894089	EL AMOR EN LOS TIEMPOS DEL COLERA	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	RANDOM HOUSE MONDADORI COLOMBIA	TAPA DURA	4	$126.000	$ 126.000
9788466 357302	ESO (IT)	STHEFEN KING	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$232.500	$ 232.500
9789588 925813	LAS AVENTURAS DE HUCKLEBERRY FINN	MARK TWAIN	PENGUIN CLASICOS DE BOLSILLO	TAPA BLANDA	2	$119.000	$ 119.000
9789585 481442	ACEITE DE PERRO	A. BIERCE	MORGANA	TAPA BLANDA	1	$ 80.000	$ 80.000
9781408 856772	HARRY POTTER	J. K. ROWLING	GRUPO PENTA	TAPA BLANDA	2	$ 1.365.000	$ 1.365.000
9788497 592673	EL PÉNDULO DE FOUCAULT	UMBERTO ECO	B DE BOL	TAPA RUSTICA	1	$ 125.000	$ 125.000
9789588 773605	EL NOMBRE DE LA ROSA	UMBERTO ECO	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$ 131.500	$ 131.500

9789588 940632	BAUDOLINO	UMBERTO ECO	PENGUIN CLASICOS DE BOLSILLO	TAPA RUSTICA	1	$ 223.000	$ 223.000
9788426 414687	LA HISTORIA DE LA BELLEZA	UMBERTO ECO	LUMEN	TAPA DURA	2	$ 235.000	$ 235.000
9789588 639116	EL CEMENTERIO DE PRAGA	UMBERTO ECO	PENGUIN CLASICOS DE BOLSILLO	TAPA BLANDA	2	$ 232.500	$ 232.500
9789588 573731	LOS MISERABLES	VICTOR HUGO	HIDALGO	TAPA BLANDA	2	$ 77.500	$ 77.500
9788416 365876	DRACULA	BRANK STOKER	MESTAS EDICIONES	TAPA BLANDA	2	$ 62.500	$ 62.500
9788490 019344	FRANKESTEIN O EL MODERNO PROMETEO	MARY SHELLEY	MAXTOR EDICIONES	TAPA RUSTICA	1	$ 40.000	$ 80.000
9789584 259394	CONVERGENCIAS	PETER WATSON	CRITICA	TAPA BLANDA	1	$ 155.500	$ 155.500
9788498 927405	LA EDAD DE LA NADA	PETER WATSON	CRITICA	TAPA BLANDA	2	$ 281.500	$ 563.000
9781400 337712	MATAR A UN RUISEÑOR	HARPER LEE	HARPER	TAPA BLANDA	1	$ 223.000	$ 223.000
9788413 141282	LO QUE EL VIENTO SE LLEVO	MARGARET MITCHELL	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$ 222.500	$ 445.000
9789685 146487	LAS MIL Y UNA NOCHE	ANONIMO	PROMOLIBRO	TAPA BLANDA	2	$ 46.500	$ 46.500
9789585 950979	LA ISLA DEL TESORO	ROBERT L. STEVENSON	CONO SUR	TAPA BLANDA	2	$ 155.250	$ 155.250
9789583 006685	LA ISLA MISTERIOSA	JULIO VERNE	PANAMERICANA	TAPA BLANDA	2	$ 97.500	$ 195.000
9789585 594470	EL CONDE DE MONTECRISTO	A. DUMAS	ENLACE EDITORIAL	TAPA BLANDA	1	$ 39.500	$ 39.500
7706894 202010	LA DAMA DE LAS CAMELIAS	A. DUMAS	NORMA	TAPA BLANDA	1	$ 80.500	$ 161.000
9789588 820521	MEMORIAS DE ADRIANO	M. YOURCENAR	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$ 92.500	$ 185.000
9788420 668413	SOBRE LA TEORIA DE LA RELATIVIDAD	ALBERT EINSTEIN	ALIANZA EDITORIAL	TAPA BLANDA	1	$ 107.000	$ 321.000
9788490 744987	NAUFRAGIOS	ALVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA	EDITORIAL VERBUM	TAPA BLANDA	1	$ 230.250	$ 690.750
9789587 230963	CRIMEN Y CASTIGO	FEDOR DOSTOIVSKI	EDITORIAL SKL	TAPA BLANDA	1	$ 64.000	$ 128.000
9789585 986855	CONTACTO	CARL SAGAN	NOVA	TAPA BLANDA	1	$ 145.000	$ 290.000
9780553 173253	HISTORIA DEL TIEMPO	STEPHEN HAWKING	GRUPO PENTA	TAPA BLANDA	1	$ 152.500	$ 305.000

9788418 354984	OBRAS COMPLETAS 3 TOMOS	EDGAR ALLAN POE	EDITORIAL DNX	TAPA BLANDA	1	$ 62.500	$ 125.000
9789583 001796	EL PARAISO PERDIDO	JOHN MILTON	PANAMERICANA	TAPA BLANDA	1	$ 94.000	$ 188.000
9788419 260048	CITA CON RAMA	ARTHUR C.CLARKE	EDITORIAL NOVA	TAPA BLANDA	1	$ 152.000	$ 304.000
9789584 252975	INFERNO	DAN BROWN	GRUPO PLANETA	TAPA RUSTICA	1	$ 223.000	$ 223.000
9789584 240330	ANGELES Y DEMONIOS	DAN BROWN	GRUPO PLANETA	TAPA RUSTICA	1	$ 122.500	$ 122.500
9788408 095330	EL CODIGO DA VINCI	DAN BROWN	BOOKET	TAPA BLANDA	1	$ 145.000	$ 145.000
9788427 216228	SANDOKAN	EMILIO SALGARI	RBA MOLINO	TAPA BLANDA	1	$ 179.000	$ 179.000
9788416 540303	CRITICA DE LA RAZON PURA	EMMANUEL KANT	EDITORIAL LA OTRA	TAPA BLANDA	1	$ 145.000	$ 145.000
1000002 871287	EL MUNDO DE SOFIA	JOSTEIN GAARDER	EDITORIAL SIRUELA	TAPA BLANDA	1	$ 160.500	$ 160.500
9789585 505667	CUENTOS DE TERROR (COMPILACIÓN)	AUTORES VARIOS	COMCOSUR	TAPA BLANDA	1	$ 91.250	$ 91.250
9789585 672307	CUENTOS DE CIENCIA FICCIÓN (COMPILACIÓN)	ISAAC ASIMOV	PENGUIN CLASICOS DE BOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$ 174.000	$ 174.000
9788497 599368	EL SILENCIO DE LOS INOCENTES	THOMAS HARRIS	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$ 179.000	$ 179.000
9788417 477646	CUENTOS COMPLETOS	HP LOVERCRAFT	GRUPO EDIT SIN FRONTERAS	TAPA DURA	1	$ 341.000	$ 341.000
9788499 083209	FUNDACIÓN	ISAAC ASIMOV	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$ 177.500	$ 355.000
9788435 021340	YO, ROBOT	ISAAC ASIMOV	HISPANOAMERICA	TAPA BLANDA	1	$ 265.000	$ 265.000
9789588 611952	FARENTHEID 451	R. BRADBURY	PENGUIN CLASICOS DE BOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$ 62.500	$ 62.500
9788420 653426	ULISES	JAMES YOICE	ALIANZA DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA LTDA.	TAPA BLANDA	1	$ 154.000	$ 154.000
9788416 365180	ORGULLO Y PREJUICIO	JANE AUSTEN	MESTAS EDICIONES	TAPA BLANDA	1	$ 61.000	$ 122.000
9789587 231557	SENSATES Y SENTIMIENTO	JANE AUSTEN	EDITORIAL SKLA	TAPA BLANDA	1	$ 73.500	$ 73.500
9786074 536942	LA PERLA	JOHN STEINBECK	EDITORIAL PROMOLIBRO	TAPA BLANDA	1	$ 62.500	$ 62.500

9780142 002537	LAS UVAS DE LA IRA	JOHN STEINBECK	GRUPO PENTA	TAPA BLANDA	1	$ 179.000	$ 179.000
9788408 118329	LOS ASESINOS DEL EMPERADOR	SANTIAGO POSTEGUILLO	BOOKET	TAPA BLANDA	1	$ 282.250	$ 282.250
9786287 525238	ENSAYO SOBRE LA CEGUERA	JOSE SARAMAGO	ALFAGUARA	TAPA BLANDA	1	$ 126.000	$ 126.000
9789585 433984	COMO AGUA PARA CHOCOLATE	LAURA ESQUIVEL	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$ 126.000	$ 126.000
9789589 219942	EN BUSCA DE VENUS	ANDREA WULF	TAURUS	TAPA BLANDA	1	$ 161.500	$ 161.500
9788417 928902	EL CORAN	MAHOMA - YOUSEF OMAR	EDITORIAL PLUTON	TAPA BLANDA	1	$ 220.000	$ 220.000
9788446 041269	LA EPOPEYA DE GILGAMESH	JEAN BOTTERO, PEDRO LÓPEZ BARJA DE QUIROGA	EDICIONES AKAL	TAPA BLANDA	1	$ 186.000	$ 186.000
9788466 342711	PARQUE JURASICO	MICHAEL CRICHTON	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$ 220.000	$ 220.000
9788466 236645	DON QUIJOTE DE LA MANCHA	MIGUEL DE CERVANTES	GRUPO PENTA	TAPA DURA	1	$ 80.000	$ 160.000
9788432 235719	POESÍA COMPLETA	PABLO NERUDA	SEIX BARRIAL	TAPA BLANDA	1	$ 80.000	$ 80.000
9789584 287328	CANTO GENERAL	PABLO NERUDA	SEIX BARRAL	TAPA BLANDA	2	$ 121.750	$ 121.750
9788424 939557	LA CIUDAD DE DIOS	SAN AGUSTIN	GREDOS	TAPA DURA	1	$ 214.250	$ 214.250
9789587 232882	LA VORAGINE	JOSE EUSTASIO RIVERA	SKALA	TAPA BLANDA	1	$ 40.000	$ 80.000
9789588 940304	LA PUTA DE BABILONIA	FERNANDO VALLEJO	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$ 127.500	$ 255.000
9788420 663937	DOÑA FLOR Y SUS DOS MARIDOS	JORGE AMADO	ALIANZA EDITORIAL	TAPA BLANDA	1	$ 217.500	$ 217.500
9789588 948560	LOS DETECTIVES SALVAJES	ROBERTO BOLAÑO	ALFAGUARA	TAPA BLANDA	1	$ 179.000	$ 179.000
9789588 886923	LA TIA JULIA Y EL ESCRIBIDOR	MARIO VARGAS LLOSA	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$ 107.500	$ 107.500
9788490 627259	EL VIAJE VERTICAL	ENRIQUE VILA MATAS	ANOMIMO	TAPA BLANDA	1	$ 207.500	$ 415.000
9788420 669861	EL DESIERTO DE LOS TARTAROS	DINO BUZZATTI	ALIANZA EDITORIAL	TAPA BLANDA	1	$ 215.000	$ 215.000
9789588 940267	EL TAMBOR DE HOJALATA	GUNTER GRASS	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$ 112.500	$ 112.500

9789871208951	EL CORAZON DE LAS TINIEBLAS	JOSEPH CONRAD	CYPRES	TAPA BLANDA	1	$ 62.500	$ 62.500
9789588894379	EL AÑO DEL VERANO QUE NUNCA LLEGÓ	WILLIAM OSPINA	RANDOM HOUSE	TAPA BLANDA	1	$ 106.000	$ 106.000
9786287650510	SATANAS	MARIO MENDOZA	PLANETA	TAPA DURA	1	$ 91.500	$ 91.500
9789585433625	BREVE HISTORIA DE ESTE PUTO MUNDO	DANIEL SAMPER PIZANO	DEBOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$ 102.500	$ 205.000
9789585993679	EL PSICOANALISTA	JOHN KATZANBACH	EDICIONES B	TAPA BLANDA	1	$ 116.000	$ 232.000
9789588573687	LA CABAÑA DEL TIO TOM	HARRIET BEECHER	HIDALG	TAPA BLANDA	1	$ 112.500	$ 225.000
9786070306884	LAS VENAS ABIERTAS DE AMERICA LATINA	EDUARDO GALEANO	SIGLO XXI	TAPA BLANDA	1	$ 205.000	$ 410.000
9789584274229	HUESOS CRUZADOS	NUHURUDIN FARAH	BOOKET	TAPA RÚSTICA	1	$ 259.000	$ 518.000
9786287507401	VOLVER A CASA	YAA GUASI	SALAMANDRA DE BOLSILLO	TAPA BLANDA	1	$ 112.200	$ 112.200
9786075502090	ALGEBRA DE BALDOR	ANONIMO	PATRIA	TAPA DURA	2	$ 109.500	$ 219.000
TOTAL							**$ 17.628.000**

3.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del Contrato.
2. Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor.
3. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el Contratista para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato.
4. Realizar el pago correspondiente en la oportunidad y condiciones estipuladas en el Contrato.
5. Colaborar con el Contratista en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

Teniendo en cuenta que el objeto de la presente contratación puede ser ejecutado por persona natural o jurídica, nacionales o extranjera que cumplan las exigencias que más adelante se señalarán; y que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, se requiere adelantar un proceso de contratación de Mínima Cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015.

El proceso de selección de mínima cuantía se encuentra previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que señala:

"La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: (…)"

La anterior norma fue reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 que cita:

"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (…)"

Respecto de esta modalidad de selección, en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía versión M-MSMC-02 expedido por Colombia Compra Eficiente se expone:

"La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. (…)"

Para el caso del Municipio de San Agustín, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, la cuantía para el proceso de selección de Mínima Cuantía va desde $1 hasta $32.480.000.

En este orden, habida cuenta que el contrato de prestación de servicios que se pretende celebrar no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del **municipio**, la modalidad de selección aplicable es la Mínima Cuantía.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con los previstos en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía versión M-MSMC-02, en concordancia con lo dispuesto el factor de selección aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía es el precio, para lo cual la entidad verificará que el oferente que ofrezca el menor valor cumpla con todas la condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar).

El proponente deberá presentar una relación detalla del cálculo del valor de su propuesta económica, indicando el precio total de su propuesta, conforme al Anexo – Propuesta Económica, el cual será tenido en cuenta para efectos de la evaluación.
En ningún caso el valor de la propuesta podrá ser mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la misma.

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, en el caso de la mínima cuantía no se requiere exigir el Registro Único de Proponentes a los oferentes, por lo que corresponde al **MUNICIPIO** verificar directamente la capacidad jurídica y experiencia de ellos.

Los factores de selección establecidos en el presente estudio previo obedecen a la necesidad de contar con un contratista idóneo que demuestre desde la primera fase su aptitud mediante la

acreditación de los requisitos habilitantes, que darán garantía del principio de selección objetiva.

El MUNICIPIO evaluará que la oferta presente los documentos requeridos, y que estos se ajusten a las condiciones de la Invitación Pública, en el siguiente orden: a) Capacidad jurídica, b) Factor técnico y c) Oferta económica.

5.1. CAPACIDAD JURÍDICA: En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la Ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

5.1.1. Carta de presentación: La Oferta deberá estar acompañada del **ANEXO - MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** suscrito por el oferente.

Esta se elaborará a partir del modelo suministrado en el presente documento, será suscrita por el apoderado del proponente de la estructura plural, por el representante legal de la persona jurídica o directamente por la persona natural.

En el formato de carta de presentación de la propuesta es indispensable incluir el número de Fax, correo electrónico y demás datos relacionados en el citado modelo, a fin de que la Entidad surta los requerimientos a través de dichos medios, cuando así se disponga.

Con la Carta de Presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.
La carta de presentación deberá presentarse con firma autógrafa.

5.1.2. Persona natural: Deberá acreditar su capacidad jurídica aportando la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, en caso de ser extranjero con la fotocopia legible de la cédula de extranjería o el pasaporte.

5.1.3. Persona jurídica: Deberá acreditar su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso prevista en el cronograma, en el que conste: (i) Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso; (ii) Las facultades del representante legal para obligar, a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente; (iii) La vigencia de la persona jurídica, no podrá ser inferior al plazo del Contrato y un (1) año más.

Nota: Si la Oferta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

5.1.4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal: Para acreditar la identidad

del representante legal contra lo registrado en el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía.

5.1.5. Formas de participación conjuntas: Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su capacidad jurídica. Adicionalmente, presentar la **CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**, según corresponda, suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el cual constará lo siguiente: (i) La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit), (ii) El objeto del proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar), (iii) Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución, (iv) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y designarán el representante del proponente conjunto, y el suplente, (v) Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal; (vi) La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y (vii) Designar la persona, que para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.

Nota: No podrá modificarse el documento de constitución del proponente conjunto sin el consentimiento previo del **MUNICIPIO**.

5.1.6. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social: Si el oferente es persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación bajo la gravedad de juramento, en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si el proponente es persona natural deberá adjuntar documento que acredite la afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), junto con la fotocopia del recibo de consignación de los aportes del mes del cierre del proceso, la cual deberá contener mínimo la siguiente información:

- Datos generales del aportante
- Datos generales de la planilla (número de planilla, tipo de planilla, referencia de pago, etc.)
- Valor pagado
- Periodo pagado
- Tipo de aportes
- Fecha de pago

Si la Oferta es presentada por un oferente conjunto, cada uno de sus integrantes deberá presentar de manera independiente el requisito que aplique según su naturaleza.

5.1.7. Identificación tributaria: Los oferentes y cada uno de sus integrantes en el caso de proponentes conjuntos, deberán allegar fotocopia del Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN actualizado.

5.1.8. Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación: Los oferentes deberán allegar este certificado, y en caso de proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes, no anterior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso. Los cuáles serán verificados por la Entidad.

5.1.9. Verificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica: Los oferentes deberán allegar este certificado, y en caso proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes, no anterior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso. Los cuáles serán verificados por la Entidad.

5.1.10. Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional Los oferentes deberán allegar este certificado, y en caso proponente conjuntos, de cada uno de los integrantes, no anterior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso. Los cuáles serán verificados por la Entidad.

5.1.11. Compromiso anticorrupción: La propuesta debe estar acompañada del **ANEXO – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** suscrito por el oferente.

5.1.12. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades: La Oferta deberá estar acompañada del **ANEXO - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN** suscrito por el Proponente.

5.1.13. Paz y salvo municipal.

5.1.14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC.

Factor	Verificación
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple

5.2.1. Experiencia general

Los proponentes deberán presentar registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal que su objeto sea el objeto del presente proceso contractual, expedido por la cámara de comercio, el cual debe tener dentro de sus actividades económicas el código CIIU 4761 (Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados). La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre mencionado.

5.2.2. Experiencia específica:

El proponente deberá acreditar como experiencia, la correcta ejecución de máximo dos (2) contratos de suministro de elementos de papelería, cuya cuantía acumulada sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial, para lo cual deberá presentar copia de certificación y/o acta de liquidación, que contengan la siguiente información:

NOMBRE DEL CONTRATANTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
SI EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL. EXPLICAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACION Y LIQUIDACION.
DURACION DE CONTRATO (En meses).
MONTO DEL CONTRATO.
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN (Teléfono, Dirección, Correo Electrónico).
FIRMA DEL CONTRATANTE, NOMBRE Y CARGO.

El municipio se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el Proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro.

En el caso de que el contrato con el que se acredite la experiencia específica sea con personas naturales o jurídicas privadas, se deberá presentar además de la certificación, copia de la factura de venta de los elementos.

Nota 1: En el evento que las certificaciones y/o actas de liquidación no contengan la información que permita su evaluación, el Proponente deberá anexar a la Oferta la documentación siguiente:

- La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
- Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso.
- La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del Contrato.
- La fecha de terminación se podrá acreditar con la copia del acta de terminación o con el documento previsto en el Contrato.

El **municipio** se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el Proponente, y solicita los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro.

Nota 2: Para el caso de Proponentes conjuntos, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

Nota 3: En el evento que se acredite experiencia en Contratos celebrados en Consorcio o Unión Temporal y cuando en las certificaciones y/o actas de liquidación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse en la Oferta el documento en el cual conste dicho porcentaje de participación. Toda vez que, para efectos de calcular el valor de los contratos acreditados,

únicamente se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del proponente en dicho Contrato, para establecer el valor total de la experiencia específica. En consecuencia, en caso de que en las certificaciones y/o actas de liquidación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse en la Oferta el documento de constitución del proponente conjunto.

Nota 4: Si el Contrato que se presenta para efectos de la acreditación de la experiencia fue cedido o recibido en cesión, las certificaciones y/o actas de liquidación deberán especificar la fecha de la cesión e indicar lo ejecutado por el cedente y el cesionario. En caso contrario, se deberá aportar el documento de la cesión del contrato.

Para efectos de su verificación y valoración de la experiencia, el **municipio** tendrá en cuenta la experiencia acreditada por el Proponente de acuerdo con su calidad de cedente o cesionario, según sea el caso.

Nota 5: Cuando en las certificaciones y/o actas de liquidación mediante las cuales se pretenda acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrán en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dichas certificaciones y/o actas de liquidación.

Nota 6: No se tendrán en cuenta la experiencia adquirida en calidad de subcontratistas de entidades públicas o privadas.

Nota 7: El número máximo de certificaciones y/o actas de liquidación se aplicará independientemente de la forma de participación en que se presente el Proponente.

Nota 8: El certificado debe ser expedido por el contratante y debe contener todos los datos de quién lo expide y que permitan su verificación por parte de la Entidad. Si no es posible verificar el contenido del certificado por causa ajena a este, el certificado no será tenido en cuenta.

Nota 9: En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA:

Para garantizar la eficaz ejecución del contrato, se considera que las condiciones exigidas en cuanto al número de contratos, el alcance del objeto, y la condición de estar liquidados, es adecuada y proporcional al objeto, obligaciones y valor. Se requiere que los contratos estén concluidos, como quiera que el cumplimiento de los mismos a satisfacción, comprenda una garantía para la entidad, a efectos de mitigar los riesgos que se puedan suscitar por incumplimiento en la ejecución contractual.

Según el criterio adoptado por el Consejo de Estado la experiencia, es "el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, ocupación u oficio" es decir, que corresponde a las entidades verificar que los proponentes han adquirido experiencia directa con el objeto del Contrato

SOPORTE DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Las personas naturales deberán anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma, cuya actividad económica sea relacionada con el objeto del contrato.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE EVALUACIÓN: El Proponente deberá presentar el ANEXO - OFERTA ECONÓMICA, indicando el precio total de su oferta; el valor ofrecido deberá expresarse en pesos colombianos.
Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el Proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los Documentos del Proceso Contractual, y todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica, los cuales serán asumidos por él.

Se deberá indicar de manera clara y completa en el ANEXO - OFERTA ECONÓMICA, el valor unitario de cada ítem (incluido IVA), y total.

Factor	Verificación
Oferta económica	Cumple / No cumple

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación la Secretaría de cultura, turismo y deporte realizó estudio de mercado y se estimó el valor de la Contratación en DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($17.628.000) MCTE.

Se realizó estudio de mercado, a través de las siguientes cotizaciones:

DESCRIPCION	CANT	V UNIT 1	V TOTAL 1	V UNIT 2	V TOTAL 2	PROM UNIT	PROM TOTAL
rayuela julio Cortázar	2	$ 120.000	$ 240.000	$ 105.000	$ 210.000	$ 112.500	$ 225.000
Bestiario- julio Cortázar	2	$ 105.000	$ 210.000	$ 97.000	$ 194.000	$ 101.000	$ 202.000
La comunidad del anillo- J.L Tolkin	2	$ 112.500	$ 225.000	$ 125.000	$ 250.000	$ 118.750	$ 237.500
Las dos torres -J.L tolking	1	$ 112.000	$ 112.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 116.000	$ 116.000
El retorno del Rey -J.L Tolking	2	$ 112.500	$ 225.000	$ 102.800	$ 205.600	$ 107.650	$ 215.300
El hobbit - JL. Tolquin	2	$ 120.000	$ 240.000	$ 114.000	$ 228.000	$ 117.000	$ 234.000
cien años de soledad - gabriel garcia marquez	1	$ 90.000	$ 90.000	$ 98.000	$ 98.000	$ 94.000	$ 94.000
El amor en los tiempos del colera	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 132.000	$ 132.000	$ 126.000	$ 126.000

ESO (IT) Stephen king	1	$ 225.000	$ 225.000	$ 240.000	$ 240.000	$ 232.500	$ 232.500
Las aventuras de Huccklebery FINN- MARK TWAIN	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 118.000	$ 118.000	$ 119.000	$ 119.000
Aceite de perro - a. bierce	1	$ 75.000	$ 75.000	$ 85.000	$ 85.000	$ 80.000	$ 80.000
Harry Potter (Saga Completa de siete libros) -K. Rowling - original	1	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.380.000	$ 1.380.000	$ 1.365.000	$ 1.365.000
El Pendulo de foucault - Umberto ECO	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 130.000	$ 130.000	$ 125.000	$ 125.000
El nombre de la rosa - Umberto Eco	1	$ 135.000	$ 135.000	$ 128.000	$ 128.000	$ 131.500	$ 131.500
Baudolino - Umberto Eco	1	$ 225.000	$ 225.000	$ 221.000	$ 221.000	$ 223.000	$ 223.000
La historia de la belleza - Umberto Eco	1	$ 240.000	$ 240.000	$ 230.000	$ 230.000	$ 235.000	$ 235.000
El cementerio de praga - Umberto Eco	1	$ 225.000	$ 225.000	$ 240.000	$ 240.000	$ 232.500	$ 232.500
Los miserables - Victor Hugo	1	$ 75.000	$ 75.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 77.500	$ 77.500
Dracula - Bram Stoker	1	$ 60.000	$ 60.000	$ 65.000	$ 65.000	$ 62.500	$ 62.500
Frank steing o el moderno prometeo M shelley	2	$ 37.500	$ 75.000	$ 42.500	$ 85.000	$ 40.000	$ 80.000
Convergencias peter Watson	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 161.000	$ 161.000	$ 155.500	$ 155.500
La edad de la nada - Piter Wtson	2	$ 285.000	$ 570.000	$ 278.000	$ 556.000	$ 281.500	$ 563.000
Matar a un Ruiz Señor - Harper LEE	1	$ 225.000	$ 225.000	$ 221.000	$ 221.000	$ 223.000	$ 223.000
Lo que el viento s ellevo - Margaret Mitchel	2	$ 225.000	$ 450.000	$ 220.000	$ 440.000	$ 222.500	$ 445.000
Las mil una noches Anonimo	1	$ 45.000	$ 45.000	$ 48.000	$ 48.000	$ 46.500	$ 46.500
La isla del tesoro - Robert L. Stevenson	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 160.500	$ 160.500	$ 155.250	$ 155.250
La isla miateriosa - Julio Verne	2	$ 90.000	$ 180.000	$ 105.000	$ 210.000	$ 97.500	$ 195.000
El conde de montecristo - A dumas	1	$ 37.500	$ 37.500	$ 41.500	$ 41.500	$ 39.500	$ 39.500

La dama de la camelias A Dumas	2	$ 75.000	$ 150.000	$ 86.000	$ 172.000	$ 80.500	$ 161.000
Memorias de Adriano - M yousenar	2	$ 90.000	$ 180.000	$ 95.000	$ 190.000	$ 92.500	$ 185.000
Sobre la teoria de la relatividad Albert Einstein	3	$ 105.000	$ 315.000	$ 109.000	$ 327.000	$ 107.000	$ 321.000
Naufragios Albar Nuñez Cabeza de Vaca	3	$ 225.000	$ 675.000	$ 235.500	$ 706.500	$ 230.250	$ 690.750
Crimen y castigo de Fdor Dostoivski	2	$ 60.000	$ 120.000	$ 68.000	$ 136.000	$ 64.000	$ 128.000
Contacto Carl Sagan	2	$ 150.000	$ 300.000	$ 140.000	$ 280.000	$ 145.000	$ 290.000
Hiatoria del tiempo S hawking	2	$ 150.000	$ 300.000	$ 155.000	$ 310.000	$ 152.500	$ 305.000
Obras completas Edgar Allan POE (Narraciones extraordinarias)	2	$ 60.000	$ 120.000	$ 65.000	$ 130.000	$ 62.500	$ 125.000
el paraiso perdido - Jhon Milton	2	$ 90.000	$ 180.000	$ 98.000	$ 196.000	$ 94.000	$ 188.000
Cita con Rama Artur C Clarke	2	$ 150.000	$ 300.000	$ 154.000	$ 308.000	$ 152.000	$ 304.000
Infierno Dan Brown	1	$ 225.000	$ 225.000	$ 221.000	$ 221.000	$ 223.000	$ 223.000
Angeles y demonios Dan Brown	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 125.000	$ 125.000	$ 122.500	$ 122.500
El codio davinchi Dan Brwoun	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 145.000	$ 145.000
Sandokan - Emilio Salgari	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 178.000	$ 178.000	$ 179.000	$ 179.000
Critica de la razon pura E kant	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 145.000	$ 145.000
El mundo de sofia - Yustin Gaardner	1	$ 165.000	$ 165.000	$ 156.000	$ 156.000	$ 160.500	$ 160.500
Cuentos de terror (compilacion)	1	$ 90.000	$ 90.000	$ 92.500	$ 92.500	$ 91.250	$ 91.250
Cuentos de ciencia ficcion (compilacion)	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 168.000	$ 168.000	$ 174.000	$ 174.000
El cilencio de los inocentes Thomas Harris	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 178.000	$ 178.000	$ 179.000	$ 179.000
H. P. Lovecraft (obras completas)	1	$ 330.000	$ 330.000	$ 352.000	$ 352.000	$ 341.000	$ 341.000
Fundacion Issac Asimov	2	$ 180.000	$ 360.000	$ 175.000	$ 350.000	$ 177.500	$ 355.000
Yo robot Isaac asimov	1	$ 270.000	$ 270.000	$ 260.000	$ 260.000	$ 265.000	$ 265.000

Farendey 451 R Bradbuy	1	$ 60.000	$ 60.000	$ 65.000	$ 65.000	$ 62.500	$ 62.500
Ulises - JAMES Joyce	1	$ 150.000	$ 150.000	$ 158.000	$ 158.000	$ 154.000	$ 154.000
Orgullo y prejuicio - Jane Austen	2	$ 60.000	$ 120.000	$ 62.000	$ 124.000	$ 61.000	$ 122.000
Sensatez y sentimiento - Jane Austen	1	$ 75.000	$ 75.000	$ 72.000	$ 72.000	$ 73.500	$ 73.500
La Perla - Jhon Steinbeck	1	$ 60.000	$ 60.000	$ 65.000	$ 65.000	$ 62.500	$ 62.500
Las uvas de la ira - Jhon Steinbeck	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 178.000	$ 178.000	$ 179.000	$ 179.000
Los asesinos del emperador - Santiago Posteguillo	1	$ 277.500	$ 277.500	$ 287.000,0	$ 287.000	$ 282.250	$ 282.250
Ensayo sobre la guerra - Josè Saramago	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 132.000,0	$ 132.000	$ 126.000	$ 126.000
Como agua para chocolate - Lura Esquivel	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 132.000,0	$ 132.000	$ 126.000	$ 126.000
En busca de Venus - Andrea Wulf	1	$ 165.000	$ 165.000	$ 158.000,0	$ 158.000	$ 161.500	$ 161.500
El Coran	1	$ 225.000	$ 225.000	$ 215.000,0	$ 215.000	$ 220.000	$ 220.000
La Epopeya de Gilgamesh	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 192.000,0	$ 192.000	$ 186.000	$ 186.000
Parque Jurasico - Michael C richton	1	$ 225.000	$ 225.000	$ 215.000,0	$ 215.000	$ 220.000	$ 220.000
Don Quijote de la Mancha - Miguel de Cervantes	2	$ 75.000	$ 150.000	$ 85.000,0	$ 170.000	$ 80.000	$ 160.000
Pablo Neruda - Poesia Completa	1	$ 75.000	$ 75.000	$ 85.000,0	$ 85.000	$ 80.000	$ 80.000
Canto General - Pablo Neruda	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 123.500,0	$ 123.500	$ 121.750	$ 121.750
La ciudad de Dios - San Agustin	1	$ 210.000	$ 210.000	$ 218.500,0	$ 218.500	$ 214.250	$ 214.250
La Voragine - Josè E. Rivera	2	$ 37.500	$ 75.000	$ 42.500,0	$ 85.000	$ 40.000	$ 80.000
La puta de Babilonia - Fernando Vallejo	2	$ 135.000	$ 270.000	$ 120.000,0	$ 240.000	$ 127.500	$ 255.000
Doña Flor y sus dos maridos - Jorge Amado	1	$ 225.000	$ 225.000	$ 210.000,0	$ 210.000	$ 217.500	$ 217.500
Los detectives Salvajes - Rberto Bolaños	1	$ 180.000	$ 180.000	$ 178.000,0	$ 178.000	$ 179.000	$ 179.000

La Tia Julia y el escribidor - Mario Vargas Llosa	1	$ 105.000	$ 105.000	$ 110.000,0	$ 110.000	$ 107.500	$ 107.500
El viaje Vertical - Enrique Vila Matas	2	$ 210.000	$ 420.000	$ 205.000,0	$ 410.000	$ 207.500	$ 415.000
El desierto de los tartaros - Dino Buzzatti	1	$ 225.000	$ 225.000	$ 205.000,0	$ 205.000	$ 215.000	$ 215.000
El tambor de Hojalata - Gunter Grass	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 105.000,0	$ 105.000	$ 112.500	$ 112.500
El corazòn de las tinieblas - Joseph Conrad	1	$ 60.000	$ 60.000	$ 65.000,0	$ 65.000	$ 62.500	$ 62.500
El espia que vino del frio - el año del verano que nunca llegò - William Ospina	1	$ 105.000	$ 105.000	$ 107.000,0	$ 107.000	$ 106.000	$ 106.000
Satanas - Mario Mendoza	1	$ 90.000	$ 90.000	$ 93.000,0	$ 93.000	$ 91.500	$ 91.500
Breve historia de este puto mundo - Daniel Samper Pizano	2	$ 105.000	$ 210.000	$ 100.000,0	$ 200.000	$ 102.500	$ 205.000
El psicoanalista - Jhon Katzanbach	2	$ 120.000	$ 240.000	$ 112.000,0	$ 224.000	$ 116.000	$ 232.000
La Cabaña del tio Tom - Harriet B eecher stowe	2	$ 120.000	$ 240.000	$ 105.000,0	$ 210.000	$ 112.500	$ 225.000
Las venas abiertas de América Latina - Eduardo Galeano	2	$ 210.000	$ 420.000	$ 200.000,0	$ 400.000	$ 205.000	$ 410.000
Huesos cruzados - Nuhurudin Farah	2	$ 270.000	$ 540.000	$ 248.000,0	$ 496.000	$ 259.000	$ 518.000
Volver a casa - Yaa Guasi	1	$ 105.000	$ 105.000	$ 119.400,0	$ 119.400	$ 112.200	$ 112.200
Algebra de Baldor	2	$ 124.000	$ 248.000	$ 95.000,0	$ 190.000	$ 109.500	$ 219.000
TOTAL			$ 17.625.000,0		$ 17.631.000,0		$ 17.628.000,0

COTIZACIÓN 1	$17.625.000
COTIZACIÓN 2	$17.631.000
PROMEDIO	$17.628.000

7. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El M**unicipio**, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, así como lo

señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, elaborado y publicado por Colombia Compra Eficiente en su página web www.colombiacompra.gov.co, procedió a tipificar, estimar y asignar aquellas circunstancias que siendo potenciales alteraciones del equilibrio económico, puedan preverse por su acaecimiento en contratos similares; por la probabilidad de su ocurrencia en relación con el objeto contractual o por otras circunstancias que permitan su previsión. Dicha previsibilidad genera la posibilidad de establecer responsabilidades y tratamientos específicos de asignación y mitigación.

RIESGO

No.		1
Clase		Especifico
Fuente		interno
Etapa		Ejecución
Tipo		Riesgos de carácter operacional
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por falencias de personal y capacidad operaria.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente
Probabilidad		Posible(3)
Impacto		Mayor(4)
Calificación Total		Riesgo Alto(7)
Prioridad		Alta
A quien se le asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implantados		Ejercer el control a través de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones asumidas.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Posible(3)
	Impacto	Menor (2)
	Calificación	Baja (4)
Afecta el equilibrio económico del Contrato?		No
Personas responsables por implementar el tratamiento		Supervisor
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Inicio del contrato
Fecha estimada que se finaliza el tratamiento		Fin del contrato
Monitoreo y Revisión	Como se realiza el monitoreo?	Hacer los requerimientos al contratista que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual
	Periodicidad Cuando?	Durante el termino de ejecución del contrato

8. GARANTÍAS

Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato de suministro, el **CONTRATISTA** constituirá a su costa y a favor del municipio, a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia	SI	NO
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		X
Correcto manejo del anticipo	Cien por ciento (100%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		X
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más cinco (5) año, contados a partir de la suscripción del acta de recibo		
Correcto funcionamiento de los bienes	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Duración del contrato más seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		X
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Termino de duración del contrato y tres (3) años más		X
Estabilidad de la obra	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Término de duración del contrato y cinco años más.		X

Nota 1: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por **El municipio**, el valor de la garantía se reduzca, el Contratista deberá restablecer el valor inicial de la garantía.

Nota 2: Cuando el Contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el Contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR

La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) expedida por Colombia Compra Eficiente, señala para los procesos de selección de mínima cuantía lo siguiente:

"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. (…)"

De acuerdo a lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el **municipio** realiza el presente análisis del sector.

El objeto del presente proceso de contratación es "**SUMINISTRO DE LIBROS CON DESTINO LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA"**

Legal*:*

Para satisfacer la necesidad requerida por el M**unicipio,** con el fin de garantizar una óptima y amplia ejecución, se requiere "**SUMINISTRO DE LIBROS CON DESTINO LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA**" se requiere adelantar un proceso de selección de mínima cuantía conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

Histórico:
En el territorio nacional, se encuentran personas naturales y constituidas empresas cuyo objeto social se relaciona con actividades propias al objeto contractual, razón por la cual es posible que participen varias de ellas, y de este modo, exista pluralidad de oferentes.

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con las exclusiones o excepciones establecidos en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, adoptado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y el manual para manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12 expedido por Colombia Compra Eficiente, las contrataciones directas y las de mínima cuantía no están cobijadas por acuerdos internacionales o Tratados de Libre Comercio.

11. NECESIDAD DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato ejercida por la misma entidad, implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista; los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serán responsables de mantener formada a la entidad de los hechos o circunstancias que pueda constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El supervisor será responsable de aceptar los servicios prestados, autorizar los pagos y responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputados en los términos previstos en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Por lo anterior, y atendiendo el objeto del contrato, el perfil del supervisor debe ser un funcionario de planta, que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar, que será asignado por el alcalde Municipal.
12. COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO
PLAN DE DESARROLLO: "SAN AGUSTÍN, NOS UNE 2020-2023"
LÍNEA ESTRATÉGICA: SAN AGUSTIN NOS UNE EN LO INSTITUCIONAL
SECTOR: CULTURA
PROGRAMA: Infraestructura y dotación cultural.
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Fortalecer, mejorar y dotar los escenarios culturales del municipio en su jurisdicción urbano y rural, para garantizar el disfrute de todas las manifestaciones culturales.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: (3301) Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
PRODUCTO: (3301098): Servicio de acceso a materiales de lectura

copia original firmado
HERMEL GÓMEZ
Secretario de Cultura, Turismo y Deporte

copia original firmado
Revisó en su texto legal: ***Ricardo Adolfo Hurtado Muñoz***
Asesor de Contratación